

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**36305** SANTANDER

María de las Nieves García Pérez, Secretario/a Judicial del Juzgado Mercantil n.º 1 de Santander,

Hago saber:

1. Que en el procedimiento concursal 0000771/2015, por auto de fecha 19/11/15 se ha declarado en concurso, con simultánea apertura de la fase de liquidación, al deudor PROMOCIONES INMOBILIARIAS RESERVA DE CASTRO, S.L., con C.I.F. número B-39471636, y con domicilio en Avda. Luis de la Concha, 2-Entlo.E - Renedo de Piélagos.

2. Que se suspende al deudor en el ejercicio de las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, siendo sustituido por la administración concursal.

3. Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado y en la página Web del TSJC a efectos meramente informativos.

4. Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Que ha sido nombrado Administrador concursal D.<sup>a</sup> ROSA PECES MACMAHÓN, con DNI 04.163.669-W, con domicilio profesional en calle Guevara, 2-5.º G - 39001 Santander, con número de teléfono 942.31.33.46, móvil 667.654.180, y número de fax 942.22.13.01 y correo electrónico: mac-mahon@ono.com.

Santander, 24 de noviembre de 2015.- Secretario Judicial.

ID: A150051983-1